



EL BANCO DE GUATEMALA

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA ESTABLECER LA CALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO

El Banco de Guatemala, en atención a lo dispuesto en el artículo 43, inciso c, de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 28 de su reglamento, invita a los interesados para que manifiesten su disposición a ofertar la prestación de los servicios de soporte técnico, horas de soporte y actualización del sistema de información que utiliza para realizar el monitoreo y administración de los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, Monitor Plus, el cual contiene los módulos denominados "Advanced Compliance Risk Manager (ACRM)", "Opportunities and Risk Manager (ORM)" y "Monitor Plus Analytics", dichos servicios serán por un periodo de cinco (5) años, comprendido del 17 de agosto de 2020 al 16 de agosto de 2025, debiendo cumplir con las características y requisitos siguientes:

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- 1.1 El interesado en prestar los servicios de soporte técnico, horas de soporte y actualización del sistema de información para monitoreo y administración de los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, Monitor Plus y los módulos correspondientes, deberá brindar soporte técnico, corrección de errores y acceso a versiones liberadas que puedan incluir funcionalidad mejorada y/o nuevas características, entre otros requerimientos. Estos servicios se prestarán en forma continua durante un periodo de cinco (5) años, comprendido del 17 de agosto de 2020 al 16 de agosto de 2025.
- 1.2 El oferente deberá contar con la autorización expresa por parte de la casa matriz propietaria de los programas fuente del sistema de información para monitoreo y administración de los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, Monitor Plus y los módulos correspondientes, en el sentido de poder acceder, leer y modificar los programas fuente del sistema en referencia y generar los archivos ejecutables que garanticen su adecuado funcionamiento.
- 1.3 Los servicios de soporte técnico, horas de soporte y actualización deberán prestarse bajo la modalidad presencial, bajo las condiciones de comunicación y seguridad que establezca el Departamento de Tecnologías de Información del Banco de Guatemala.
- 1.4 El contratista deberá actualizar la documentación técnica susceptible de modificaciones y entregarla al Banco de Guatemala en medios magnéticos o digitales, en un plazo no mayor de 15 días hábiles posterior a la liberación de un cambio.

2. DE LOS INTERESADOS EN OFERTAR

Los interesados deberán manifestar su interés en ofertar el servicio a que se refiere el presente aviso, sin indicación de precios, adjuntando la documentación siguiente:

- 2.1 Documento con el que se acredite la personería del representante legal del oferente (fotocopia legalizada del acta notarial que contenga el nombramiento como tal o fotocopia legalizada del mandato, ambos debidamente inscritos en los registros correspondientes).
- 2.2 Documento con el que se acredite la personalidad jurídica del oferente (certificación en que conste su inscripción en el registro correspondiente o fotocopia legalizada de la patente de sociedad y empresa). En caso de ser persona individual, propietaria de empresa, acompañar fotocopia legalizada de la patente de comercio de empresa.
- 2.3 Declaración jurada en acta notarial, debidamente firmada por el oferente o su representante legal, en la que conste tener los derechos y capacidad de poder acceder, leer y modificar los programas fuente del sistema en referencia y generar los archivos ejecutables que garanticen su adecuado funcionamiento.
- 2.4 Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del oferente o de su representante legal, o del pasaporte, en caso de ser extranjero.
- 2.5 Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE), en la que conste que el oferente se encuentra actualmente habilitado.

La manifestación de interés en ofertar la contratación del servicio deberá presentarse en plica, firmada por el oferente o su representante legal, con indicación del nombre y dirección del interesado.

3. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE PLICA (S)

La recepción y apertura de la (s) plica (s) se efectuará a las 10:00 horas del 5 de mayo de 2020, en el salón de sesiones de la Dirección del Departamento de Servicios Administrativos del Banco de Guatemala, ubicado en el segundo piso del Edificio Anexo II del Banco de Guatemala (7ª Avenida 22-01, Zona 1, Ciudad de Guatemala).

El presente proceso puede ser consultado en el portal de Internet del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS www.guatecompras.gob.gt consultando el número de operación Guatecompras (NOG) 12006851.

Guatemala, 28 de abril de 2020.

019232-2-28-abril



Federación Nacional de Karate-Do

Encargada de Unidad de Acceso a la Información: Ingrid Mirent

Año 2019

Funcionamiento y finalidad del archivo...

(Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública)

La Federación Nacional de Karate Do de Guatemala en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo del año 2017.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Consiste en recibir, administrar, clasificar, resguardar y conservar la información que se genera en la Federación Nacional de Karate Do, de conformidad con los parámetros establecidos, en forma física como electrónica; para la consulta de usuarios.

2. SISTEMAS DE REGISTRO

La información es registrada en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Cronológico
- Por solicitud o trámite

3. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Toda la información que se maneja en la Federación Nacional de Karate Do es Pública.

4. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El usuario debe presentar su solicitud de manera física o electrónica, completando el formulario proporcionado en el Portal electrónico o bien en la Unidad de Información Pública, ubicada en la 25 calle y 12 Avenida edificio Polideportivo Zona 5, en el caso de solicitudes electrónicas, puede ingresar al sitio Web: www.fenak.com.gt, link de Información Pública.

019232-2-28-abril



LICITACIÓN 08-2019

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

Invita a todas las empresas individuales o jurídicas legalmente establecidas a presentar ofertas firmes para participar en el evento de Licitación Pública No. 08-2019, adquisición de neumáticos para uso en las unidades de emergencia del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

Las empresas podrán obtener y consultar gratuitamente los documentos en el sitio de GUATECOMPRAS.

La fecha para la recepción de ofertas es el día 30 de septiembre de 2019, en un horario de 10:00 a 10:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Estación Central del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, ubicada en la 1ª Avenida 18-97 zona 3, Ciudad de Guatemala, como lo establece las bases; después de transcurrido el plazo no se recibirá ninguna oferta.

Las bases de licitación del presente evento, pueden consultarse en la Página www.guatecompras.gt bajo el Número de Operación de Guatecompras NOG: 10786191.

BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

019232-2-28-abril



Federación Nacional de Karate-Do

Encargada de Unidad de Acceso a la Información: Ingrid Minera

Año 2019

Funcionamiento y finalidad del archivo...

(Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública)

La Federación Nacional de Karate Do de Guatemala en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo del año 2017.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Consiste en recibir, administrar, clasificar, resguardar y conservar la información que se genera en la Federación Nacional de Karate Do, de conformidad con los parámetros establecidos, en forma física como electrónica; para la consulta de usuarios.

2. SISTEMAS DE REGISTRO

La información es registrada en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Cronológico
- Por solicitud o trámite

3. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

Toda la información que se maneja en la Federación Nacional de Karate Do es Pública.

4. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El usuario debe presentar su solicitud de manera física o electrónica, completando el formulario proporcionado en el Portal electrónico o bien en la Unidad de Información Pública, ubicada en la 26 calle y 12 Avenida edificio Polideportivo Zona 5, en el caso de solicitudes electrónicas, puede ingresar al sitio Web: www.fenak.com.gt, link de Información Pública.